

# CALENDARIO DE PAGOS

## MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL

### SIN BECA



Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

De conformidad con los criterios establecidos por el Comité Académico de este Instituto para el otorgamiento de becas, se les hace de conocimiento los montos asignados para esta actividad académica sin beca, los cuales podrán ser solventados en dos modalidades pago único o pago en parcialidades, para estos casos los montos a cubrir quedan de la siguiente manera:

#### I. PAGO ÚNICO DEL SEMESTRE SIN BECA

FECHA DE IMPARTICIÓN DEL 29 DE ABRIL AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

COSTO TOTAL DEL SEMESTRE 2025 SIN BECA

**\$11,306.00\***

#### II. PAGOS PARCIALES DEL SEMESTRE SIN BECA

FECHA DE IMPARTICIÓN DEL 29 DE ABRIL AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

| Primera Parcialidad         | Segunda Parcialidad          | Tercera Parcialidad          |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Del 1 al 15 de Mayo de 2025 | Del 1 al 15 de Junio de 2025 | Del 1 al 15 de Julio de 2025 |
| \$3,768.70                  | \$3,768.70                   | \$3,768.60                   |

#### LOS PAGOS LOS PUEDES REALIZAR A TRAVÉS DE:

- Transferencia Bancaria
- Pago directo en ventanilla de Santander
- Multicajas de Banco Santander

# CALENDARIO DE PAGOS

## MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL

### SIN BECA



#### CON LOS SIGUIENTES DATOS:

BANCO: SANTANDER

NOMBRE: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO DE CUENTA: 65507898239

CLABE: 014180655078982398

CONCEPTO: Coloca TU MATRÍCULA+TUS APELLIDOS

#### EJEMPLO:

LCR20231000INFANTELOPEZ

MATRÍCULA

APELLIDOS



Enviaste a una cuenta

**\$2,107.00**

26/Jun/2024 13:26:26 (CST)  
Venustiano Carranza, CDMX

Cuenta origen  
Guardadito \*\*\*8874

Cuenta destino  
Fiscalia General De Justicia De  
La Ciudad De Mexico  
Santander \*\*\*398

Concepto  
**LCR20231000INFANTELOPEZ**

Referencia  
8982398

**Se les reitera que esta beca sólo es vigente para el semestre en curso, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Comité Académico del Instituto.**

- Los depósitos por concepto de pago del semestre (completo o parcial) deben realizarse exclusivamente conforme a las fechas y cantidades indicadas en el calendario proporcionado, que son entre el 1º y 15 de cada mes.
- La entrega del comprobante de pago se hará de manera electrónica a más tardar 24 horas después de haberlo realizado al correo [salome\\_martinez@fgjcdmx.gob.mx](mailto:salome_martinez@fgjcdmx.gob.mx)
- Todos los depósitos deben corresponder a la cantidad indicada en el calendario de pagos.

- En caso de requerir factura, lo debe indicar a través del correo que envía con el comprobante de pago y debe adjuntar la Constancia de Situación Fiscal (la constancia deberá estar actualizada, es decir, no mayor a dos meses de emisión) e indicar el uso de CFDI en concordancia con la actividad económica de dicha constancia. Este envío deberá realizarse en cada pago de parcialidad. En caso de no ser enviada dicha información, no podrá emitirse dicha factura.
- En caso de no depositar el monto correcto, el Instituto no podrá solicitar la emisión de la factura al área correspondiente, por lo que es responsabilidad del alumno el envío de los datos correctos.
- Si el depósito se realiza después del día 10, el Instituto no se hace responsable de que durante el mes corriente se emita la factura.
- Es necesario que el alumno tenga los pagos al corriente de acuerdo al calendario de pagos para dar inicio al semestre siguiente.
- En caso de no cumplir con las fechas establecidas para el pago de las cuotas de recuperación, la persona alumna no será acreedora de la beca correspondiente para el siguiente semestre, con independencia de que cumpla con los requisitos para su otorgamiento.
- La emisión de toda Constancia Académica emitida por este Instituto y de conformidad a la Actualización de Cuotas de Ingreso por Concepto de Aprovechamientos y Productos del Catálogo de Ingresos Propios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será de \$316.00 MN. (trescientos dieciséis pesos M/N), de acuerdo a lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, actualizada al 17 de abril de 2024.